



PROCESO No. **EJECUTIVO 2022-00215**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de seguir adelante con la ejecución del 02 de febrero de 2023 suscrita Secretaria procede a realizar la liquidación de COSTAS así:

Agencias en Derecho	Art. 155 C.G.P.			200.000,00
Notificación personal (Art. 291 C.G.P.)	Ley 2213			0,00
Notificación por aviso (Art. 292 C.G.P.)				0,00
Públicas Emplazamiento (Art. 293 C.G.P.)				0,00
Honorarios y/o Gastos Provisionales - Curador ad/litem				0,00
Publicaciones de Remate				0,00
Certificados Registro Medida Cautelar				0,00
otros				0,00
Honorarios Secuestre	(perito)	(Aux Justi)		0,00
Arancel				0,00
TOTAL				\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

Condena en costas a cargo de la parte demandada

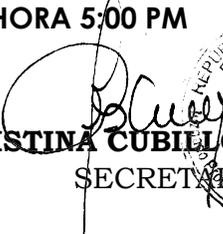

Ma CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
SECRETARIA


Para los efectos del Art. 366 de Código General del Proceso se fija la presente liquidación hoy 13 de febrero de 2023

El traslado a las partes conforme al artículo 110 del CGP, por el término de tres (3) días.

INICIA: 14 de febrero de 2023 HORA: 8:00 AM

VENCE: 16 de febrero de 2023 HORA 5:00 PM


Ma CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
SECRETARIA
